



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo de la Mesa de 30 de noviembre de 2010, se ordenó iniciar el expediente para la contratación de la mejora de la infraestructura de cableado y renovación de la electrónica de red de acceso, distribución y núcleo del Parlamento de Navarra. Se autorizó para ello un gasto de 25.000 euros con cargo a la partida "60600 – Equipos proceso de información. Hardware" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2010.

Posteriormente, y mediante Acuerdo de la Mesa de 28 de marzo de 2011, se aprobó el Pliego de condiciones esenciales del contrato para la renovación de la electrónica de red del Parlamento de Navarra y se ordenó el inicio de la licitación. Se autorizó asimismo un gasto de 1.000 euros con cargo a la partida "60600 – Equipos de información. Hardware" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2011, para complementar la autorización genérica de gasto aprobada el 30 de noviembre de 2010.

La forma de adjudicación del contrato es la de procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, conforme a lo establecido en los artículos 70, 73, 74 y concordantes de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

El 30 de marzo de 2011 se cursó por correo electrónico invitación para participar en el procedimiento a las empresas Siemens Enterprise Communications, S.A., Telindus, S.A.U., Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A., Instrumentación y Componentes, S.A., y Krenet Telecomunicaciones, S.L.

Las cinco empresas presentaron sus propuestas en forma y dentro del plazo, según los requisitos exigidos en el pliego, por lo que todas ellas fueron admitidas.

Tal y como se establece en la cláusula 5 del Pliego de condiciones esenciales, el criterio en que se basa la adjudicación del contrato es el de oferta más ventajosa, según la valoración efectuada con los criterios establecidos en el pliego y sus anexos, y otorgando una puntuación máxima de 40 puntos a la propuesta técnica y de 60 puntos a la propuesta económica.

La puntuación total de las ofertas es la siguiente:

Valoración		Inycom	Krenet	Siemens	Satec	Telindus
<u>Técnica</u>						
Aptdo. Anexo II	Valor máximo					
a	2	0,00	0,00	2,00	0,00	0,67
b	4	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00
c	4	0,00	4,00	0,00	2,00	4,00
d	4	2,67	0,00	1,33	2,67	4,00
e	4	0,00	4,00	0,00	1,33	1,33

f	12	9,00	4,00	0,00	12,00	3,00
g	6	1,50	1,50	1,50	4,00	6,00
h	2	2,00	1,43	1,43	1,43	1,71
i	2	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00
Total	40	17,17	16,93	8,26	27,43	26,71
<u>Económica</u>						
Oferta económica (IVA incluido)		17.350,00 €	25.865,00 €	17.364,77 €	24.416,27 €	24.913,22 €
Puntuación		60	40,25	59,95	42,64	41,79
Puntuación total		77,17	57,18	68,21	70,07	68,50

Visto el informe propuesta de adjudicación que eleva el Jefe de los Servicios Generales, visado por Intervención, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar a la empresa Instrumentación y Componentes, S.A. el contrato para la renovación de la electrónica de red del Parlamento de Navarra, de conformidad con su oferta y con sujeción al pliego de condiciones esenciales que rige la contratación, por un importe total de 17.350,00 euros, IVA incluido.

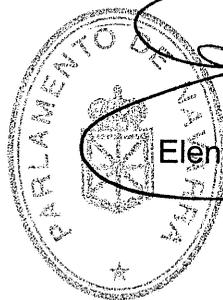
2.º Conforme dispone la cláusula 8ª del Pliego de condiciones esenciales, el adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de 7 días desde la notificación del presente Acuerdo, la documentación señalada en la misma.

3.º Delegar en la Presidencia de la Cámara la formalización del correspondiente contrato.

4.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de oferentes, y dar traslado del mismo a los Jefes de los Servicios Generales y al de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 17 de mayo de 2011.

LA PRESIDENTA,



Elena Torres Miranda